

2018-330

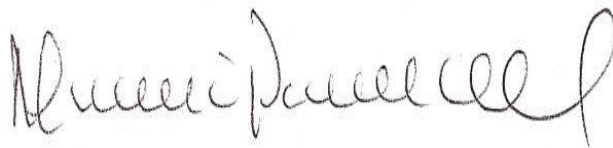
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 356

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, diecisiete de marzo de dos mil
veintidós.

Se dispone agregar el anterior comunicado procedente de la pagaduría de la Policía Nacional, al proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **FRANCIA ELENA MAYA CANO**, contra **OSVALDO LUIS DE LA HOZ PALMERA**, para conocimiento de la parte interesada, con el cual aporta las certificaciones de las primas percibidas por el demandado en el año 2021.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

oecp
2018-330

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f27b2c5741ce23c990409891b0e9ed9e7803aaa9c8b0ebb286d98a111aa5854**

Documento generado en 17/03/2022 10:17:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>